

MUNICIPALIDAD

DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N.º..... Año 195.....

EXP. C/79/949.-

ORDENANZA : N.º 1650.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de un foco de luz
----- eléctrica en la mitad de cuadra de la calle 68
entre 6 y 7 de esta ciudad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la pre-
----- sente ordenanza, se imputará al Capítulo III, In-
ciso 1º, Item 25 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, agosto 11 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Públicas.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

ES COPIA:

EMC
JBD

